

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 09-2023-GRA-AUTODEMA

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO I CONVOCATORIA

CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO DE 522 UNIDADES X 40 KG C/U PARA VACAS EN PRODUCCION PARA HATO GANADERO DEL CENTRO DE RECONVERSION AGRICOLA

En la Provincia de Arequipa, con fecha 12 de junio del 2023, en las instalaciones de AUTODEMA, en la Oficina de Logística, a las 14:00 horas, se instala el OEC, Órgano Encargado de las Contrataciones para llevar a cabo, la conducción y el Otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 09-2023-GRA/AUTODEMA "ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO DE 522 UNIDADES X 40 KG C/U PARA VACAS EN PRODUCCION PARA HATO GANADERO DEL CENTRO DE RECONVERSION AGRICOLA"**, con la finalidad de aperturar las propuestas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: En tal sentido, se ha cumplido en los plazos establecidos en comunicar la presente convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, contando con los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE
2	Proveedor con RUC	10443500842	HUAMANI CONSA YOLANDA
3	Proveedor con RUC	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO
4	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH
5	Proveedor con RUC	20454542747	CASA AGROPECUARIA EL TRIGAL S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20558106728	CONSORCIO AGROSER LEON DEL SUR E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.
8	Proveedor con RUC	20604451648	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JUANITA JRV S.A.C.
9	Proveedor con RUC	20604637971	SERVICIOS GENERALES JEANPIER SANCHEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA. - SEGEJESAN E.I.R.L.
10	Proveedor con RUC	20608085115	PROCESADORA DE ALIMENTOS PARA GANADO GEIXSA E.I.R.L

De acuerdo a las fechas y horas establecidas en las bases, cumplieron con presentar sus propuestas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20608085115	PROCESADORA DE ALIMENTOS PARA GANADO GEIXSA E.I.R.L
2	10443500842	HUAMANI CONSA YOLANDA
3	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH
4	20454542747	CASA AGROPECUARIA EL TRIGAL S.A.C.

SEGUNDO: Se procedió a la verificación de los documentos presentados para la ADMISIÓN DE LA OFERTA:



N°	PROVEEDOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio o con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	SITUACION DE LA OFERTA CONDICIÓN
1	PROCESADORA DE ALIMENTOS PARA GANADO GEIXSA E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE (06 DIAS CALENDARIO)	NO APLICA	S/ 50,634.00	NO ADMITIDA
2	HUAMANI CONSA YOLANDA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE (10 DIAS CALENDARIO)	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
3	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE (10 DIAS CALENDARIO)	NO APLICA	S/ 60,000.00	ADMITIDA
4	CASA AGROPECUARIA EL TRIGAL S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE (ENTREGA INMEDIATA)	NO APLICA	S/ 51,156.00	ADMITIDA

El postor PROCESADORA DE ALIMENTOS PARA GANADO GEIXSA E.I.R.L., no cumple con las especificaciones técnicas que solicitan Formulación Química Mínima (...) porcentaje de proteína 23.98% y el postor oferta porcentaje de proteína 23.69%, por lo que en concordancia a lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento el Órgano Conductor del procedimiento de selección determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, como en el presente caso.

El postor HUAMANI CONSA YOLANDA, presenta el anexo n° 6 precio de la oferta con firma pegada, por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases integradas en la sección general – Forma de presentación de Ofertas “Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)” (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto, por lo que el OEC de la entidad lo considera como un documento no firmado, por lo que su oferta no es admitida, al no ser subsanable según lo dispuesto en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Subsanción de las ofertas 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable

TERCERO: A continuación, el comité de selección, procede a evaluar las ofertas admitidas:

A. FACTORES DE EVALUACION:

Nro.	POSTORES	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION FACTOR A	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION FACTOR B	BONIFICACION 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	CONDICION
			PRECIO	PLAZO DE ENTREGA		
1	CASA AGROPECUARIA EL TRIGAL S.A.C.	S/. 51,156.00	90.00	10	105.00	EVALUADO
2	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	S/. 60,000.00	76.73	-	80.57	EVALUADO

CUARTO: A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación:

Se procederá a revisar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, De conformidad con el artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar según orden de prelación. Si no cumple los postores el comité de selección procederá a calificar a los demás postores según orden de prelación:

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	
		A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACION)	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	CASA AGROPECUARIA EL TRIGAL S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	SI CUMPLE	NO CUMPLE

El postor REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH, la experiencia presentada corresponde a alimento para canes siendo la experiencia solicitada la venta de alimento balanceado para ganado, también acredita experiencia de manera sesgada (no se visualiza completamente la experiencia referida al alimento balanceado) por lo que su oferta es descalificada ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 75. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Calificación (...) 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido: El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES OTORGA LA BUENA PRO:
Al Postor **CASA AGROPECUARIA EL TRIGAL S.A.C.** con **RUC N.º 20454542747**, por el importe de **S/. 51,156.00 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 soles)** para la **“ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO DE 522 UNIDADES X 40 KG C/U PARA VACAS EN PRODUCCION PARA HATO GANADERO DEL CENTRO DE RECONVERSION AGRICOLA”.**

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del día mismo día.


LIC. RONALD TOHALINO MANRIQUE
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES